

INSTRUCTIVO VID N° 2/2023

TUTORÍA DE TESIS DOCTORAL

Este instructivo modifica, precisa y perfecciona el instructivo VID N°02/2021 - Tutoría de Tesis Doctoral, que se refiere a los requisitos y responsabilidades, que debe cumplir el tutor y el Comité de tesis doctoral cuando se les asigna la tarea de guiar y evaluar a un tesista de un programa de doctorado. De acuerdo con lo anterior, la vigencia de esta nueva norma deroga en toda su extensión el instructivo existente anteriormente.

Características de la Tutoría Doctoral Eficaz

El tutor de tesis es quien tiene la mayor responsabilidad de guiar al estudiante de doctorado, en forma idónea y coherente, hacia el desarrollo de una tesis que por su temática y novedad sea un aporte de nuevo conocimiento e innovación en su campo disciplinario.

Subyacente a todos los aspectos de la tutoría eficaz se deben considerar los siguientes principios¹:

- 1) **Buena formación:** mostrar preocupación por la investigación, interés en su progreso y brindar comentarios oportunos y reflexivos respecto al proyecto, y con una perspectiva global del área de investigación.
- 2) **Compromiso profesional:** comprender que la supervisión es un esfuerzo intenso y sostenido que implica inversiones de tiempo y energía.
- 3) **Participación personal:** aceptar que las relaciones de supervisión con los doctorandos también tienen una dimensión no académica. Ser solidario, de mente abierta, positivo.
- 4) **Reconocer y valorar la diversidad:** ver a los estudiantes como individuos con diferentes preferencias, expectativas y enfoques de sus estudios, y ajustar las prácticas en consecuencia.
- 5) **Alentar a los candidatos a doctor** a ir más allá de lo que creían posible estableciendo estándares altos pero realistas y fomentando la autonomía y confianza en sus capacidades de investigación.
- 6) **Servir de modelo:** manteniendo una relación profesional en todo momento con el doctorando, son mentores y deben esforzarse por dar el ejemplo.

I. REQUISITOS

De acuerdo al Reglamento General de Programas Doctorales, clausula 22: "La guía, supervisión y evaluación de la tesis estará radicada en dos instancias, un Director de Tesis y un Comité de Tesis, designados para estos efectos".

El Comité de Tesis estará integrado por el Tutor de Tesis (con derecho a voz y no a voto), y dos profesores que no estén asociados a la guía propiamente tal del candidato a doctor, de los cuales uno debe ser externo al programa y de preferencia de otra universidad nacional o extranjera.

¹ James & Baldwin, 1999 James, R., & Baldwin, G. (1999). Eleven practices of effective postgraduate supervisors. Centre for the Study of Higher Education and the School of Graduate Studies, University of Melbourne. Retrieved from: https://melbournecshe.unimelb.edu.au/__data/assets/pdf_file/0004/1761502/11practices.pdf citado en Michelle Schwartz, Instructional Design and Research Strategist, for the Learning & Teaching Office, <http://www.ryerson.ca/lt>

Los programas podrán, con acuerdo del Director y/o Comité Académico del programa, invitar otros investigadores a integrarse al Comité de Tesis para la evaluación de la defensa oral de tesis.

1. Para ser nombrado Director o **Tutor de tesis** se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Poseer el grado de doctor o PhD.
- b) Pertenecer al núcleo de profesores del programa.
- c) Ser especialista en el área temática o de conocimiento en la cual ésta enfocada la tesis de grado, familiaridad con la literatura relevante, experiencia en el área del proyecto.
- d) Ser un profesor activo en investigación. Los tutores deben ser investigadores competentes, capaces de reflejar esta competencia en las prácticas de investigación, y de analizar el conocimiento, las técnicas y los métodos que hacen que su supervisión sea efectiva.
- e) Poseer el tiempo y compromiso necesario para proporcionar supervisión continúa organizando reuniones periódicas. Alentar ideas y análisis.

Con objeto de procurar el mejor cumplimiento de las obligaciones y compromisos inherentes a la dirección de tesis doctorales, **se limita a 3** el número de tesis de las que podrá hacerse cargo, de manera simultánea y exclusiva, un tutor de tesis.

2. Para ser nombrado Cotutor de tesis se deberá cumplir con:

- a) Poseer el grado de Doctor o PhD.
- b) Ser miembro del cuerpo de profesores del programa, ya sea en la calidad de profesor núcleo o bien de profesor colaborador. También podrán ser cotutores de tesis, aquellos profesores regulares o adjuntos que pertenezcan a otros programas de postgrado de la universidad o un académico o profesional externo al programa, que por su conocimiento profundo y avanzado en el tema de la tesis se considere un aporte relevante para co-supervisar y asesorar al candidato a doctor en su investigación.
- c) Ser un profesor activo en investigación.
- d) Poseer el tiempo y compromiso necesario para proporcionar supervisión de calidad. A esos efectos, las tesis codirigidas tendrán la consideración de media tesis con dirección única.

II. RESPONSABILIDADES

1. Las responsabilidades de los tutores de tesis de grado son:

- a) Guiar en la elaboración de la mejor propuesta de investigación posible. Antes de presentar el proyecto de tesis se debe definir el alcance y la naturaleza del proyecto de investigación estableciendo una estructura conceptual sólida.
- b) Definir y acordar los roles, expectativas, responsabilidades y límites en la relación tutor de doctorado-doctorando² manteniendo una relación formal, que sea apropiada y beneficiosa para ambos a lo largo del dinámico proceso de supervisión.
- c) Proporcionar orientación respecto a:
 - La presentación del proyecto de tesis al respectivo Comité de ética,

² Marie Parker-Jenkins (2018) Mind the gap: developing the roles, expectations and boundaries in the doctoral supervisor-supervisee relationship, *Studies in Higher Education*, 43:1, 57-71, DOI: 10.1080/03075079.2016.1153622

- La planificación del programa de investigación y su línea de tiempo, presentación de la propuesta de investigación, revisar los objetivos, la metodología, y el plan de investigación.
 - La bibliografía,
 - La asistencia a seminarios o talleres sobre técnicas requeridas, métodos de investigación, de escritura y presentación de resultados de investigación y otras habilidades relevantes que deba perfeccionar.
 - La participación en investigaciones donde puedan adquirir habilidades, y aprender sobre métodos y procesos y ser expuesto a otros investigadores³.
 - La asistencia a talleres sobre la propiedad intelectual y sus implicaciones.
 - Los requisitos para las revisiones de progreso, y la de defensa oral de tesis.
 - La documentación de avance presentada por el tesista.
 - Las revisiones del Comité de tesis y cómo cumplir con las observaciones planteadas.
- d) Proporcionar asesoría sobre la auto-motivación, la auto-regulación y estimular la autoevaluación del propio trabajo.

2. Otras responsabilidades específicas de los tutores son:

2.1 Ética e Integridad en investigación

- a) Orientar acerca de la reglamentación y protocolos relativos a la aprobación del proyecto de tesis por el respectivo Comités de Ética de la UDD, inmediatamente después de aprobado el proyecto de tesis. Toda investigación que involucre levantamiento de información (entrevistas, encuestas, experimentos, análisis de bases de datos, etc.) debe obtener certificación. La coordinadora respectiva deberá subir dicha Certificación a la carpeta individual del doctorando en la plataforma de la VID antes de empezar el trabajo de campo/clínico y/o en laboratorios. Aquellos proyectos de tesis que se encuentren enmarcados en otro proyecto de investigación, aunque cuenten con certificación ética, deberán ser enviados de igual manera a aprobación del Comité de Ética, con el fin de que la autorización o dispensa se entregue al proyecto de tesis.
- b) Fomentar en los alumnos la importancia de la responsabilidad, integridad y honradez de sus investigaciones, impulsándolos a adherir a los principios fundamentales y responsabilidades de la [Declaración de Singapur](#) y [otras](#). Proporcionar orientación sobre asuntos de integridad académica y de investigación, e incentivándolos a asistir a las charlas o talleres en esta temática, además de realizar uno o varios cursos en el [CITI](#).
- c) Cautelar que las investigaciones que se realizan como parte de una colaboración conjunta con una organización externa observen las políticas éticas de ambas instituciones, asegurando la propiedad intelectual apropiada y las disposiciones de confidencialidad establecidas según las políticas y procedimientos de las universidades.
- d) Garantizar que los tutores y el tesista sigan las prácticas éticas apropiadas para toda investigación, según lo especificado por los comités de ética de la Universidad y por las pautas de integridad establecidas por los organismos de financiamiento.
- e) Asegurar que los doctorandos conozcan el Reglamento General de Investigación, Título III. Normas y Procedimientos de Buenas Prácticas en Investigación. Dicho reglamento, siguiendo la misión y valores de la Universidad, establece las obligaciones y responsabilidades a las que debe comprometerse toda persona que realiza investigación con afiliación UDD.

³ Kumar, S., Kumar, V. & Taylor, S. (2020) A Guide To Online Supervision. UK Council for Graduate Education. Retrieved from: <https://supervision.ukcge.ac.uk/cms/wp-content/uploads/A-Guide-to-Online-Supervision-Kumar-Kumar-Taylor-UK-Council-for-Graduate-Education.pdf>

La honestidad es un imperativo ético de investigadores y científicos, puesto que en ella se sustenta su credibilidad dentro de la comunidad de pares y la sociedad. En este sentido, es de especial preocupación el fomentar un actuar académico honesto, ya sea en avances de seguimiento de tesis como las presentaciones orales.

Para más información ver el Artículo N° 35 y 36 del [Reglamento General de Programas de Postgrado y Postítulo](#), sobre las normas de disciplina; y el Reglamento General de Doctorado, Título II. Normas y Procedimientos de Buenas Prácticas en Investigación, <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2022/09/dr-n78-22-reglamento-general-de-investigacion-udd-2022-timbrado.pdf> y el Anexo N° 1 Procedimiento referente a conductas inapropiadas en investigación. <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2023/06/anexo-rji-vid-procedimiento-denuncia.pdf>

2.2. Definición de líneas de tiempo

Los tutores deben ser particularmente sensibles a la necesidad de asegurar el uso productivo del tiempo del doctorando, especialmente en el primer año de inscripción de la tesis. Se debe animar al estudiante a mostrar iniciativa y autonomía para que pueda avanzar con confianza en cada etapa. Los tutores deben asegurarse de:

- a) Respetar los hitos del progreso y las etapas sucesivas de trabajo y que ocurran dentro del tiempo programado.
- b) Agendar un horario de contacto regular cada dos semanas o mensualmente. Las reuniones deben tener agendas establecidas y planes acordados, y registros escritos detallados de los avances logrados.
- c) Iniciar y dirigir la comunicación al menos por los primeros meses de la relación de supervisión hasta que el doctorando gradualmente empiece a solicitar las reuniones de retroalimentación.
- d) El plazo para realizar la revisión será el siguiente: 1) Proyecto de tesis, examen de calificación y capítulos de tesis, salvo situaciones excepcionales, deberán ser devueltas corregidos dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción por parte del tutor; 2) Borradores que contengan dos o más capítulos, salvo situaciones excepcionales, dentro del plazo máximo de 45 días corridos desde que fueron recibidos y 3) Borrador de proyecto de tesis, dentro de 60 días corridos contados desde su recepción.
- e) Todos los documentos que se sometan a revisión deberán ser devueltos con comentarios y/o críticas constructivas que permitan comprender las mejoras sugeridas.

2.3. Procedimiento de seguimiento sobre el progreso

- a) Una vez aprobado el proyecto de tesis, el director del programa de doctorado, tutor y cotutor de tesis, Presidente del Comité Académico y el doctorando firmarán un documento⁴ afirmando la validación del proyecto de tesis.
- b) El documento correspondiente se sube a la plataforma de gestión del doctorado.
- c) El doctorando deberá entregar informes semestrales sobre el progreso de su investigación al Comité de Tesis indicando los grados de avance de la tesis por cada capítulo o artículo los últimos 6 meses, los hitos, lo que falta por completar, plazos en que estarán distintos productos para terminar en los plazos estipulados, etc. (Anexo 2. Informe de Progreso Semestral Tesis de Grado Doctoral).

⁴ Anexo 1. Acuerdo de tutoría y co-tutoría de tesis al inicio (alumno/tutor/cotutores/Comité de Tesis).

- d) El Comité de tesis dentro de los quince días siguientes a la recepción del Informe de seguimiento se reunirá con el doctorando entregándole retroalimentación y la evaluación (Aprobado, Aprobado con Reparos, Reprobado), la cual será registrada en el acta de la reunión correspondiente y firmada por los integrantes del Comité. Esta actividad de seguimiento es necesaria para la continuidad del candidato a doctor en el programa dado que es requisito para la inscripción del ramo de tesis del semestre siguiente, de lo contrario, el alumno quedará en causal de eliminación administrativa según lo indica el Reglamento General de Programas de Doctorado.
- e) Habiendo sido revisado y aprobado el texto final de la tesis por el Comité de tesis se debe proponer una fecha para la defensa oral de tesis al Director del programa, y se deben utilizar como procedimientos los establecidos en el Anexo3. Protocolo Defensa Oral de Tesis de Grado.
- f) Cuando el doctorando no avanza satisfactoriamente en su investigación, podrá intervenir el director del programa, decano o Dirección de Investigación y Doctorados. Asimismo, si el informe semestral ha sido calificado como Aprobado con Reparos o Reprobado, deberá participar el director del programa o el Decano en la siguiente reunión.
- g) La asesoría puede incluir (pero no se limita a): incentivar al estudiante a buscar apoyo de los servicios de la Universidad; o tomar un período de permiso, suspensión del doctorado y solicitar la readmisión en algún momento posterior; considerar retiro del alumno sólo con el magister cuando se considere apropiado y viable, etc.
- h) El director del Programa doctoral debe asegurarse que cualquier dificultad que surja entre los tutores se trate de una manera que minimice el impacto en el avance y bienestar del candidato a doctor.

2.4. Participación del doctorando en actividades académicas

- a) El tutor debe velar por la interacción del doctorando con la comisión académica del programa y conectarlo con la comunidad académica alentándolo a conocer a otros investigadores y compañeros de otras cohortes del doctorado asistiendo a reuniones, talleres, conferencias y/o seminarios.
- b) El doctorando desempeña un papel activo en la vida intelectual del doctorado/centro/facultad.
- c) Se le informa al candidato a doctor sobre cualquier oportunidad de participar en un proyecto, y se le brinda asistencia para desarrollar otras habilidades relevantes, como docencia en pregrado.
- d) Se otorgan oportunidades para que haga presentaciones de sus investigaciones en seminarios del programa académico y/o facultad y/o universidad.

2.5. Publicaciones

- a) Alentar al alumno a publicar y difundir los resultados de su investigación de manera responsable y ética, siempre especificando la afiliación Universidad del Desarrollo.

2.6. Autoría y coautoría de las publicaciones

- a) Debe haber un reconocimiento abierto y mutuo de las contribuciones del alumno con los guías de tesis en todos los trabajos publicados que surjan de la tesis de grado.
- b) No se debe suponer que el nombre de un director de tesis o el nombre de un alumno aparecerá en todos los trabajos publicados.

- c) Se deberá indicar en las primeras páginas del documento, el grado de participación del tutor de tesis, cotutor y/o comité de tesis u otros y en las publicaciones correspondientes, señalando cuáles fueron las funciones o actividades específicas que realizó cada uno y cómo contribuyeron (conceptualización, metodología, revisión y edición, adquisición de data y/o de financiamiento, administración del proyecto, validación, etc.).

III. RENUNCIA DEL TUTOR

En caso de renuncia del tutor a la tutoría de tesis debe notificar al Director de Doctorado y al estudiante su intención a la brevedad.

El tutor o cotutor que renuncia a la universidad por ende al núcleo podrá continuar como co-tutor externo de tesis del alumno, con acuerdo de las partes.

En síntesis, es vital para el éxito de la candidatura que tanto el tutor y el Comité de tesis como el candidato comprendan y se responsabilicen de sus respectivos roles.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sergio Hernández Ollarzú
Vicerrector de Investigación y Doctorados

Concepción, agosto de 2023.

DISTRIBUCIÓN

Sra. Marcela Castillo – Decana Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo
Sr. Eugenio Guzmán – Decano Facultad de Gobierno
Sra. Teresita Serrano – Decana Facultad de Psicología
Sr. Matías Lira – Decano Facultad de Economía y Negocios
Sr. Gonzalo Rioseco – Decano Facultad de Derecho
Sr. Fernando Rojas – Decano Facultad de Ingeniería
Sra. Denise Saint-Jean – Directora de Investigación y Doctorados
Sr. Andrés Klein – Director Doctorado en Ciencias e Innovación en Medicina
Sr. Christina Schuh – Subdirectora Doctorado en Ciencias e Innovación en Medicina
Sr. José Antonio Muñoz – Director Doctorado en Ciencias de la Complejidad Social
Sr. Francisco Ceric – Director Doctorado en Ciencias del Desarrollo y Psicopatología
Sr. Carlos Poblete – Director Doctorado en Economía de Negocios
Sr. José Manuel Díaz de Valdes – Director Doctorado en Derecho
Sra. Ximena Marcazzolo – Subdirectora Doctorado en Derecho
Sra. Mariana Henríquez – Coordinadora de Doctorados Dirección de Investigación y Doctorados
Srta. Camila Cancino – Coordinadora Doctorado en Ciencias e Innovación en Medicina
Sr. Andrés Nilo – Coordinador Doctorado en Ciencias de la Complejidad Social
Srta. Sofía Otero – Coordinadora Doctorado en Economía de Negocios
Srta. Gabriela Rodríguez – Coordinadora Doctorado en Derecho

ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo de tutoría y cotutoría de tesis al inicio

Anexo 2. Informe de Progreso Semestral Tesis de Grado Doctoral.

Anexo 3. Protocolo Defensa Oral de Tesis de Grado

Anexo 1
ACUERDO DE TUTORÍA Y COTUTORÍA DE TESIS AL INICIO

ALUMNO/A

Nombre:		
Programa:		
RUT:	N° Matrícula:	ORCID:

INFORMACIÓN TESIS

Título Tesis:
Línea(s) de investigación a la que tributa:

COMITÉ DE TESIS

TUTOR:		
Línea de investigación:		
MIEMBRO 1:		
Universidad/Institución/Facultad:		
País:	ORCID:	
Grado Doctor/Institución:		
Línea de investigación:		
MIEMBRO 2:		
Universidad/Institución/Facultad:		
País:	ORCID:	
Grado Doctor/Institución:		
Línea de investigación:		

COTUTORES

COTUTOR UDD: <i>En caso de corresponder, repetir esta casilla las veces que sea necesario</i>
Programa/Unidad Académica:
Línea de investigación:

COTUTOR EXTERNO: <i>En caso de corresponder, repetir esta casilla las veces que sea necesario</i>	
Universidad/Institución:	
País:	ORCID:
Grado Doctor/Institución:	
Línea de investigación:	

Director del Programa, miembros del Comité de Tesis, cotutor/es y alumno/a, anteriormente individualizados, declaran que están en conocimiento **de los requisitos y responsabilidades señalados en la reglamentación de la VID y del programa relativo a la tesis y la dirección de ésta**, entre ellos Reglamento General de Programas de Doctorado e Instructivo VID de Tutoría de Tesis.

FIRMAN Y EXPRESAN SU ACEPTACIÓN

NOMBRE
Alumno/a

NOMBRE
Tutor de Tesis

NOMBRE
Cotutor de Tesis

NOMBRE
Miembro 1

NOMBRE
Miembro 2

NOMBRE
Director del Programa

___ de _____ de 202_

Anexo 2. INFORME DE PROGRESO SEMESTRAL TESIS DE GRADO DOCTORAL¹

<p>Nombre del Candidato/a:</p> <p>RUT:</p> <p>Título tesis (tentativo):</p>	<p>Tutor Supervisor:</p> <p>Co Tutor:</p> <p>Doctorado <input type="checkbox"/> DCCS <input type="checkbox"/> DCIM <input type="checkbox"/> DEN <input type="checkbox"/> DCDP <input type="checkbox"/> DEDER</p> <p>Fecha de Revisión:</p>
--	--

Capítulo 1 (Semestre 1)– “Introducción”			
Tareas Realizadas (estado general %)	Tareas incompletas (estado general %)	Fechas para completar tareas	Observaciones y Requerimientos
<ul style="list-style-type: none"> • Enumere tareas completadas • <i>Desarrollar motivación para escribir la tesis</i> • <i>Definir el alcance de la tesis</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Enumere las tareas incompletas • <i>Ej, Resumen de la contribución que hará la tesis a la investigación en esta área.</i> • <i>Enumere otras tareas requeridas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Entregue fecha estimada o actual de finalización para cada tarea</i> • <i>XX marzo 202X</i> 	<p><i>Insertar información sobre las actividades realizadas y / o el apoyo requerido:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estimación datos preliminar realizada pero solo de una submuestra</i> • <i>Taller de Escritura en ingles</i>
Capítulo 2 (Semestre 1)– “Revisión Bibliográfica” [u otro nombre del capítulo]			
Tareas [listado]	Tareas incompletas (aprox %)	Fechas para completar tareas incompletas	Observaciones y Requerimientos
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Enumere tareas completadas</i> • <i>Primera Revisión bibliografica</i> • <i>Marco analítico establecido</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Enumere las tareas incompletas</i> • <i>Codificación para realizar análisis</i> • <i>Enumere otras tareas requeridas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Entregue fecha estimada o actual de finalización para cada tarea</i> • <i>XX junio 202X</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Explique</i>

¹ Procedimiento utilizado en Macquarie University, Australia



Capítulo 3 (Semestre 2) – “Modelo Teórico y/o Conceptual” [u otro nombre del capítulo] o artículo 1 – “Title of Paper”			
Tareas [listado]	Tareas incompletas (aprox %)	Fechas para completar tareas incompletas	Observaciones y Requerimientos
<ul style="list-style-type: none">• <i>Análisis de las teorías existentes utilizadas en el campo de la investigación</i>• <i>Indique el vacío en el conocimiento que motiva la presente investigación</i>• <i>Esquema del marco teórico / modelo / conceptual</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Enumere las tareas incompletas</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Entregue fecha estimada o actual de finalización para cada tarea</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Explique</i>
Capítulo 4 (semestre 2) – Metodología [u otro nombre del capítulo] o artículo 2 – “Titulo”			
Tareas [listado]	Tareas incompletas (aprox %)	Fechas para completar tareas incompletas	Observaciones y Requerimientos
<ul style="list-style-type: none">• <i>Elija una muestra de datos</i>• <i>Recolección de data</i>• <i>Esquema método de analisis</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Enumere las tareas incompletas y las razones</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Entregue fecha estimada o actual de finalización para cada tarea</i>• <i>25 junio 202X</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Explique</i>
Capítulo 5 (semestre 3)– “Resultados y Análisis” [u otro nombre del capítulo] o artículo 3 – “Titulo”			
Tareas [listado]	Tareas incompletas (aprox %)	Fechas para completar tareas incompletas	Observaciones y Requerimientos
<ul style="list-style-type: none">• <i>Esquema resultados principales</i>• <i>Análisis implicancias de resultados</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Enumere las tareas incompletas y las razones</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>XX junio 202X</i>• <i>XX noviembre 202X</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Explique</i>
Capítulo 6 (semestre 4)– Conclusión [u otro nombre del capítulo]			
Tareas [listado]	Tareas incompletas (aprox %)	Fechas para completar tareas incompletas	Observaciones y Requerimientos
<ul style="list-style-type: none">• <i>Resumen de Tesis</i>• <i>Limitaciones y futura investigación</i>• <i>Importancia de los hallazgos para la disciplina de investigación</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Enumere las tareas incompletas y las razones</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>XX junio 202X</i>• <i>XX noviembre 202X</i>• <i>XX marzo 202X</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Programar Defensa Privada</i>• <i>Corregir observaciones tesis antes de defensa pública.</i>



Universidad del Desarrollo
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Resultados de la investigación revisada por pares –Enumere cualquier seminario o presentación de conferencia realizada / programada, así como artículos de revistas publicados / próximos o capítulos de libros que surjan de su investigación actual hasta la fecha.

Su fecha esperada de entrega de tesis (Entregue explicación si fecha de entrega difiere de la fecha estipulada en convenio de beca):

COMITÉ DE TESIS

(Esta sección debe ser completada por el Comité de Tesis cada semestre)

Fecha reunión seguimiento: *dd/mm/aaaa*

Observaciones:

Evaluación avance de tesis:

Aprobado

Aprobado con reparos

Reprobado

Firman:

NOMBRE
Presidente Comité de Tesis

NOMBRE
Candidato a Doctor

NOMBRE
Tutor de tesis

Anexo 3

PROTOCOLO DEFENSA ORAL DE TESIS DE GRADO

OBJETIVO

Dictar y normar las actividades y procedimientos relacionados con el proceso de la Defensa Oral de Tesis de los alumnos pertenecientes a los programas de doctorado de la Universidad del Desarrollo. Instancia en que la tesis debe ser defendida ante un Comité de Tesis.

ART. 29 del RGPD: "Finalizada la investigación doctoral el candidato a doctor deberá presentar al comité de tesis, con la aprobación del profesor tutor, una versión escrita de su tesis, de acuerdo con la normativa definida por la Universidad y el propio programa para estos efectos. El comité deberá evaluar este documento y establecer si se cumplen los requisitos de suficiencia para pasar a la etapa final de defensa oral".

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Director del programa, así como del Comité Académico del Doctorado, velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la defensa de la tesis de grado en este Instructivo y en el Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad.

Tanto el Director del Programa como el Tutor de tesis, deberán velar porque se cumpla el plazo mínimo de dos semanas desde el envío del escrito de la tesis al Comité de Tesis para que este revise el documento y otorgue el pase para la defensa oral. En ningún caso se podrá agendar la fecha de la defensa oral sin que este plazo mínimo se haya cumplido.

DEFENSA ORAL DE TESIS

ART 29 RGPD: "La defensa oral se realizará ante el comité de tesis y constará de una defensa privada y una pública o excepcionalmente previa aprobación de la VID, sólo de una defensa privada. Una vez realizada la defensa oral, el comité sin la concurrencia del profesor tutor y cotutor, deberá calificar la presentación oral de la tesis."

1) Defensa Oral Privada

Aprobados los requisitos de suficiencia del documento escrito de la tesis por el Comité de Tesis, el alumno deberá realizar la defensa oral del documento.



Universidad del Desarrollo
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

El Director del Programa junto al Comité de Tesis, deberá coordinar la fecha, hora y lugar de la defensa privada de la tesis, la cual deberá ser comunicada por escrito al alumno.

- a) El día de la defensa privada el Director del Programa entregará al Comité de Tesis la carpeta digital del alumno con sus antecedentes académicos (notas y avances de seguimiento semestral de tesis).
- b) Una vez realizada la defensa oral, el comité de tesis sin la concurrencia del profesor tutor y cotutor, deliberará y evaluará el resultado de la presentación oral de la defensa de tesis del candidato. La evaluación final de la defensa de tesis se determinará considerando en un 100% la presentación oral del alumno, según los siguientes conceptos:
 - Aprobado: otorga el pase a la defensa pública.
 - Aprobado con reparos: en caso de que el Comité haya efectuado observaciones sustanciales estas deben ser incorporadas en el documento de tesis, estableciendo los plazos y las condiciones para su posterior revisión. Una vez realizadas las modificaciones y aprobadas por el Comité de Tesis, se define si otorga el pase a la defensa pública o se deben realizar nuevas modificaciones.¹
 - Reprobado.

Para la calificación de la defensa oral, podrán utilizar la siguiente escala para conversión final:

Nota	Concepto
7.0 – 5.1	Aprobado
5.0 – 4.0	Aprobado con reparos
3.9 - 1.0	Reprobado

El acta de la defensa privada de tesis deberá ser firmada al finalizar la sesión por los miembros del Comité de Tesis. Si el Programa Doctoral solicitó no realizar la defensa oral pública de tesis, y esta fue aprobada por la VID, deberán firmar ambas actas.

¹ Estas modificaciones y plazos deberán ser registrados en el Acta de calificación tesis de grado doctoral – defensa privada. Anexo A: Acta de Calificación Tesis de Grado Doctoral– Defensa Privada.



2) Defensa Oral Pública

La defensa oral pública de la Tesis de grado es una instancia para que la comunidad universitaria conozca la calidad académica de los doctorantes, que han cumplido con los requisitos para pasar a la etapa de defensa pública de la tesis, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Programas de Doctorado, artículo 29, y habiendo presentado el Acta de la Defensa Privada de Tesis a la Dirección de Investigación y Doctorado (DID).

En las Defensas Oral Pública de Tesis en las que el director del Doctorado no sea miembro del Comité de Tesis, deberá asistir a la defensa pública como ministro de Fe, sin derecho a voto. En caso de que el director no pueda asistir, el subdirector o un miembro del Comité Académico del Doctorado asistirá en su reemplazo.

El presidente del Comité de Tesis será el encargado de dirigir la defensa, así como de completar el acta y obtener la firma de todos los miembros del Comité una vez que haya finalizado el proceso.

Formato de la presentación oral:

- a) La defensa oral pública de tesis se realizará en la fecha, hora y lugar previamente establecido.
- b) El Comité de Tesis iniciará la sesión coordinando los aspectos propios de la defensa pública. Una vez terminada esta coordinación el candidato a doctor ingresará a la sala y el presidente del Comité procederá a explicar al alumno y al público presente el formato y los tiempos de la defensa.
- c) La presentación pública de la tesis de grado es una presentación de 30 minutos de duración para la exposición de la tesis y 20 minutos para preguntas con una extensión máxima de 10 láminas.
- d) Debe estar estructurado de la misma forma que el documento escrito y debe contener una primera lámina en la cual se identifique el título de la tesis, nombre completo del alumno (con dos apellidos), tutor, cotutores y fecha.
- e) La lámina inicial debe incluir el nombre del Doctorado y el logotipo de la UDD en formato en fondo blanco y letras oscuras, utilizando los colores institucionales de la universidad (blanco y azul).
- f) Contenido sugerido:
 1. Título
 2. Preguntas de Investigación
 3. Marco Teórico (Fundamento, importancia, problema)
 4. Metodología
 5. Resultados con su análisis
 6. Conclusiones y explicación de los productos derivados de la investigación.

Una vez terminada la defensa pública de la tesis, el Comité de Tesis sin la presencia del tutor y cotutor, deliberará y registrará la evaluación respectiva en forma reservada. La calificación de la tesis doctoral efectuada por el comité de tesis es inapelable.

Las tesis de grado de doctor se califican a través de los siguientes conceptos:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con Distinción
- c) Aprobado con Distinción Máxima

Para otorgar la calificación máxima, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No exceder el plazo máximo de 5 años desde el inicio del programa.
- No haber reprobado ninguno de los avances de tesis semestrales.
- No haber tenido evaluación "Aprobado con reparos" en la defensa oral privada de la tesis doctoral.

Una vez terminado este proceso de deliberación, el presidente del Comité de Tesis comunicará al alumno su calificación final. Finalizado este acto, el Comité de Tesis procederá a la firma del acta de la defensa oral pública de tesis², la que deberá ser enviada, junto a otros documentos, a la DID para tramitación³ de certificado de grado de doctor.

El candidato a doctor una vez obtenida la calificación del Comité de Tesis deberá enviar en formato digital (pdf, encriptado) una copia de la tesis a la coordinación del programa para su registro en Biblioteca de acuerdo al instructivo de las Vicerrectorías de Pregrado, de Postgrado, Educación Continua y Extensión y de Investigación y Doctorados N°01/2017 denominado "Normas para la elaboración y presentación de monografías para optar a grado académico o título profesional."

La fecha de obtención del grado de doctor será aquella en la que se han dado cumplimiento a todos los procesos, incluido el envío de tesis al repositorio de la universidad para su divulgación.

Cualquier aspecto no contemplado por el presente procedimiento será resuelto por el Director del Programa, el Comité académico del Doctorado en coordinación con el Comité de Tesis y la Dirección de Investigación y Doctorados.

² Anexo B: Acta de Calificación Tesis de Grado Doctoral– Defensa Pública.

³ Anexo C: Solicitud de Grado Académico de Doctor/a.



Universidad del Desarrollo
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

ANEXOS

Anexo A. Acta de Calificación Tesis de Grado Doctoral– Defensa Oral Privada

Anexo B. Acta de Calificación Tesis de Grado Doctoral– Defensa Oral Pública

Anexo C. Solicitud de Grado Académico de Doctor/a

Anexo A

**ACTA DE CALIFICACIÓN TESIS DE GRADO
DOCTORAL DEFENSA ORAL PRIVADA**

Habiéndose completado, en el día de hoy ___/___/____, con la presentación de la defensa oral privada la evaluación de la tesis de grado del candidato a doctor Sr./Sra./Srta. _____, titulada" _____", cuyo tutor de tesis corresponde al Dr./Dra. _____.

El Comité de Tesis conformado por los profesores abajo firmantes ha resuelto otorgar la siguiente calificación:

APROBADO

APROBADO CON REPAROS

REPROBADO

Requiere modificaciones a la tesis¹:

 SI NO

Observaciones:

Nombre
Evaluador 1

Nombre
Evaluador 2

Nombre
Evaluador 3

Nombre
Ministro de Fe

¹ En caso de que el comité de Tesis le indique al candidato a doctor que debe realizar modificaciones a la tesis, éstas deberán ser realizadas y revisadas por el Comité previo a la defensa pública. La aprobación de las modificaciones realizadas quedará registrada en el acta adjunta como anexo a este documento.



Universidad del Desarrollo
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Anexo B

ACTA DE CALIFICACIÓN TESIS DE GRADO DOCTORAL – DEFENSA PÚBLICA

Con la presentación de la defensa oral pública, se ha completado el día de hoy ___/___/___ la evaluación de la tesis de grado titulada " _____ " correspondiente al candidato/a a Doctor/a en _____ Sr./Sra. _____ cuyo tutor es el Dr./Dra. _____

El Comité de Tesis conformado por los profesores abajo firmantes, considerando los requisitos definidos en el Instructivo VID de Tutoría de Tesis, ha resuelto otorgar la siguiente calificación:

- APROBADO
- APROBADO CON DISTINCIÓN
- APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA

Nombre
Evaluador 1

Nombre
Evaluador 2

Nombre
Evaluador 3

Nombre
Ministro de Fe



Universidad del Desarrollo
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Anexo C

SOLICITUD DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR/A
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS

Nombre Alumno: _____

N° matrícula: _____

Programa: _____

N°	Documentos adjuntos	V° B°
1	Acta de calificación tesis de grado – Defensa privada o Revisión de texto escrito	
2	Acta de calificación tesis de grado – Defensa pública	
3	Acta de modificaciones tesis de grado ¹	
4	Solicitud de grado académico firmada	
5	Formulario de entrega de monografías para grado a Biblioteca	
6	Tesis en formato digital	
N°	Otros documentos (opcionales):	V° B°
1		
2		
3		
Observaciones y/o comentarios		

Nombre Coordinador :

Firma :

Fecha de envío :

¹ Documento obligatorio para aquellos alumnos a los que se le solicitaron correcciones a la tesis de grado en la defensa privada.



Universidad del Desarrollo
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

SOLICITUD DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR/A

Nombre Graduado

N° Matrícula

TUTOR DE TESIS

Nombre:

Fecha: __/__/____

Firma Tutor de Tesis

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Programa:

Calificación de grado:

Aprobado Aprobado con Distinción Aprobado con Distinción Máxima

Fecha: __/__/____

Nombre y Firma Director del Programa

DECANO/A FACULTAD

Resolución: Se otorga el Grado Académico de

Fecha: __/__/____

Nombre y Firma Decano/a